

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00031-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Nación – Fiscalía General de la Nación: fl. 229 a 242.
- Nación – Rama Judicial: fl. 254 a 257.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00413-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Nación – Ministerio de Educación: fl. 51 a 65.
- Departamento de Caldas: fl. 70 a 71.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00415-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Nación – Ministerio de Educación: fl. 32 a 46.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00416-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES: fl. 51 a 59.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00418-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Nación – Ministerio de Educación: fl. 34 a 48.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

  
JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00420-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Nación – Ministerio de Educación: fl. 47 a 71.
- Departamento de Caldas: fl. 76 a 78.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00007-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- INGETRANS S.A.: fl. 52 a 74.
- Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC ESP S.A.: fl. 283 a 287.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de enero de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo', written in a cursive style.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria